CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 458 /2021.

Asunción, 23 de diciembre de 2021.-

SEÑORES
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.
Domicilio: Cecilio Da Silva N° 1001.
Teléfono: (021) 616.4000 - **Email:** licitaciones@teisa.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 64/2021 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CABLEADO DE DATOS DE LA DGRP Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 402.307**, con el objeto de comunicarle el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2 Nº 353 de fecha 22 de diciembre de 2021, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros: por un **Monto Mínimo de G. 55.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones)** y un **Monto Máximo de G. 110.000.000 (guaraníes ciento diez millones)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses...**"

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos más arriba mencionados cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan activos.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 353 de fecha 22 de diciembre de 2021 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 89/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021.

Atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/MD

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 414460
Fax: 595 21 414622
E-mail electrónico: contrataciones@pjc.py

REMITIR NOTIFICACION UOC N° 452/2021

Maria Elizabeth Diaz Ruiz Diaz

jue 23/12/2021 4:47

Para:licitaciones@teisa.com.py <licitaciones@teisa.com.py>;

3 documentos adjuntos

resolucion pac 64.21.pdf; NOTIFCACIÓN TEISA_001.pdf; ICEO 89.21 PAC 64.pdf;

Buenas tardes

Remito la Notificación UOC N° 452/2021 en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC N° 64/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CABLEADO DE DATOS DE LA DGRP Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 402.307

Asi tambien remito adjunto el ICEO N° 89/21 de fecha 15/12/2021 y la NDCS - S2 N° 111 en relación a la Resolución S2 N° 353 de fecha 23/12/2021

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO AL PRESENTE CORREO

ATTE.

LIC MARÍA DIAZ
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías
TEL 439-4000 INT. 2965
4TO. PISO TORRE SUR
ASUNCIÓN - PARAGUAY